Cajamarca, 13 de julio de 2022.

OFICIO N° 0092-2022-CTVC/CAJAMARCA

Señor.
AGUSTÍN TAPIA BARBOZA
Jefe de la Unidad Territorial Cajamarca
Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65
Presente. -

Asunto: Se ALERTAN dos (02) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)[1]:

- CASO N° 0181-2022-CTVC/CAJ
- CASO N° 0182-2022-CTVC/CAJ

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL CAJAMARCA

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
CAJAMARCA
Lic. Liliana M. Hernández Villanueva
RESPONSABLE REGIONAL

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. CAJAMARCA: **942155526** Telf. SEDE LIMA: **942160511**	**CASO**	**N° 0181-2022-CTVC/CAJ**

PROGRAMA SOCIAL:	**PENSIÓN 65**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**11/07/2022**
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	JARA ROJAS ANCELMO	**3. NÚMERO-DNI:**	47917503
4.ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - SEDE CAJAMARCA	**5. CARGO:**	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**23/06/2022**
7. DEPARTAMENTO:	CAJAMARCA	**8. PROVINCIA:**	SAN MIGUEL
9. DISTRITO:	BOLÍVAR	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	SAN JOSÉ ALTO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	AFILIACIÓN DE USUARIOS	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?**	27991504-POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El día 23/06/2022 el Equipo Técnico Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, registró la Ficha de Atención A-030-2022-CAJ-P (Ver Anexo 1) correspondiente al ciudadano Filomeno Altivez Ramírez con DNI N° 27991504. Reportando lo siguiente:

1. **DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACION.** El Sr. Filomeno Altivez Ramírez de 83 años edad identificado con DNI N° 27991504, manifiesta que cumple con todos los requisitos para ser usuario del programa: tiene clasificación socioeconómica de POBRE EXTREMO con vigencia del 27/04/2021 al 27/04/2027, no recibe ninguna pensión y en el mes de marzo del 2022 firmó la solicitud de afiliación al programa en la ULE de su municipalidad. Sin embargo, a la fecha no recibe ninguna respuesta.

   A fin de dar cumplimiento al D.S N° 081-2011-PCM Decreto Supremo que crea el Programa social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65. Art.1. "*Créase el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", en adelante el Programa "Pensión 65", a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros, para otorgar subvenciones económicas a los adultos en condición de extrema pobreza a partir de los sesenta y cinco (65) años de edad..."* Así como en el D.S N° 008-2012 –PCM en la cual se establecen medidas complementarias para acceder a la subvención económica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 Art. 3. *Requisitos para ser usuarios del Programa Pensión 65, "son usuarios del Programa Pensión 65, las personas adultas a partir de sesenta y cinco (65) años de edad que se encuentren en condición de extrema pobreza de acuerdo a los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).*

   Finalmente, hacemos referencia a la RD 00399-2021-PENSION65-DE referido a las prioridades de ordenamiento para la prelación de los potenciales usuarios: Prioridad 9 *"Potenciales usuarios desde los 80 años hasta los 99 años: considerando la Ley N° 30490 - Ley de la Persona Adulta Mayor.*

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- El Programa Pensión 65 debe garantizar el cumplimiento de la D.S N° 081-2011-PCM Decreto Supremo que crea el Programa social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, así como la D.S N° 008-2012 - PCM, la RDE 078-2019-MIDIS-P65, Directiva Gestión Entrega Subvención Monetaria en la cual se establecen medidas complementarias para acceder a la subvención económica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y RD 00399-2021-PENSION65-DE.
- El Programa Pensión 65 debe realizar las indagaciones respectivas del punto crítico y se resuelvan en el debido plazo establecido según la Ruta de Emisión de Alertas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as y potenciales usuarios/as.

V. ANEXOS: (Total de páginas: 06 folios)

1.- Ficha de Atención A-030-2022-CAJ-P (01 folio).
2.- Clasificación socioeconómica (01 folio)
3.- DNI del potencial usuario (01 folio)
4.- Fotografía del potencial usuario y su vivienda (01 folio)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL CAJAMARCA

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
CAJAMARCA

Lic. Ancelmo Jara Rojas
RESPONSABLE DE CAMPO

Anexo 1: Ficha de Atención A-030-2022-CAJ-P

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCIÓN**	FICHA N° A-030-2022-CAJ-P

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social

-LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1.PROGRAMA:	JUNTOS( ) PENSION 65(x) QALI WARMA( ) CUNA MAS ( ) FONCODES( ) PAIS ( ) SISFOH ( ) CONTIGO( )		**2.FECHA de REGISTRO: 23/06/2022**
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: ***De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)***			
3. Apellidos Nombres:	ALVITEZ RAMIREZ FILOMENO	**4. Documento-DNI:**	27991504
5. Sexo (Género):	Masculino (X) Femenino ( )	**6. Fecha-Nacimiento:**	25/07/1938
7. Es Usuario(a)?:	**SI** ( )Fecha Afiliación **NO** (X)	**8. Tiempo Residencia:**	( ) MESES
9. Correo Electrónico:	cajamarca.trctvcperu@gmail.com	**10. Telef. Personal:**	983059749
11. Institución/Cargo:	POTENCIAL USUARIO	**12. Telf. Institucional:**	983059749
13. Departamento:	Cajamarca	**14. Provincia:**	San Miguel
15. Distrito:	Bolívar	**16. CCPP/Dirección:**	San José Alto
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:			**17.FECHA OCURRENCIA: 23/06/2022**
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:			
18. Departamento:	Cajamarca	**19. Provincia:**	San Miguel
20. Distrito:	Bolívar	**21. CCPP/Dirección:**	San José Alto

B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: ***El Informante debe precisar bien lo siguiente:***

22 LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos,Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El día 23/06/2022, mediante conversación presencial con el señor Filomeno Alvitez Ramirez, edidentificado con DNI N° 27991504, manifiesta que cumple con todos los requisitos para ser usuario del Programa: tiene clasificación socioeconómica de pobre extremo con vigencia del 27/04/2021 al 27/04/2027, no recibe ninguna pensión y en el mes de marzo del 2022 firmó la solicitud de afiliación en la ULE de la municipalidad de Bolívar, sin embargo a la fecha no recibe respuesta.

El ciudadano solicita su afiliación al Programa por encontrarse en condición de vulnerabilidad.

23.TIPO DE ATENCIÓN:	**Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (X) Queja ( ) Denuncia ( )**
25.Dctos. ADJUNTOS:	**Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacmto ( ) Copia DNI ( ) DJ ( ) Otros ( )**
26.OBSERVACIONES	

NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL
SEDE REGIONAL CAJAMARCA Lic. Ancelmo Jara Rojas RESPONSABLE DE CAMPO	
NOMBRES APELLIDOS: Ancelmo Jara rojas	**NOMBRES APELLIDOS: ALVITEZ RAMIREZ FILOMENO**
DNI: 47917503 **CARGO: Responsable de Campo**	**DNI: 27991504** **CARGO: Ciudadano**

Anexo 2: Clasificación socioeconómica

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

RESULTADO DE CONSULTA MI HOGAR

Estimado(a) ciudadano(a): ALVITEZ RAMIREZ FILOMENO a continuación se muestra el resultado de la Clasificación Socieconómica (CSE) de su hogar.
Fecha y Hora de la consulta: 11/07/2022 a las 14:51:44

1. Código de Hogar	: 11835823
2. Código Clasificación Socieconómica	: 27550892
3. Clasificación Socieconómica	: POBRE EXTREMO
4. Vigencia de Clasificación Socieconómica	: Desde 27/04/2021 Hasta 27/04/2027
5. Fuente(*)	: ULF
6. Departamento	: CAJAMARCA
7. Provincia	: SAN MIGUEL
8. Distrito	: BOLIVAR
9. Centro Poblado	: SAN JOSE ALTO
10. Núcleo Urbano	: No hay información
11. Dirección de la Vivienda	: OTRO. SN NRO. PUERTA SN PISO.01
12. Referencia de la Dirección	: CERCA A LA CARRETERA A SAN JOSE
13. Estado de la CSE	: VIGENTE
14. Integrantes del Hogar	:

Tipo Documento	N° Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	27991504	FILOMENO	ALVITEZ	RAMIREZ

Anexo 3: DNI del potencial usuario

Anexo 4: Fotografía del potencial usuario y su vivienda